



COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

Montevideo, 30 de Mayo de 2018.-

RESOLUCIÓN Nº 49/30/V/2018

Visto: Estos antecedentes referentes a la **Licitación Abreviada Nº 15/2018 “ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS”**.

RESULTANDO:

- I. Que el llamado fue publicado en el sitio Web www.comprasestatales.gub.uy que luce de fs.29 a fs. 34 inclusive.-
- II. Que habiéndose efectuado la apertura el día 20 de Marzo del corriente año a la hora 10:00, se recibieron las ofertas de las firmas: BICLIMA SRL, CAIRUS ARMAND PILON HUGO ADRIAN, CANUS S.A, CASA NEGRIN SRL, DYD S.A, ELECTROAIRE SRL, KEROLIN S.A, MENASOL S.A, NALTILEX S.A, PROMET S.A, SANQUILCO S.A, SONIBEL S.A, SVIDEO SRL, TERCIR SRL, TERMOCONTROL SRL Y ZARDOK S.A.-

CONSIDERANDO:

- I. Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 52 del texto ordenado de contabilidad y administración financiera (TOCAF), y demás normas complementarias y administrativas.-
- II. Que de acuerdo al informe legal que luce a fs. 316, y al acta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional que luce de fs. 329 a fs. 334 inclusive, se aconsejó:

A) Desestimar a las siguientes empresas:

CANUS S.A, por no establecer en su oferta el plazo de entrega, no manifestar en forma general estar en un todo de acuerdo con el PCP y no comprar el pliego.-

SVIDEO SRL, por no cumplir con la forma de pago condicionando el crédito SIIF a 60-90 días.-

NALTILEX S.A, PROMET S.A Y DYD S.A, por no comprar el pliego.-

B) Adjudicar teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, lo que se detalla a continuación a las firmas de: **CAIRUS ARMAND PILON HUGO ADRIAN** por el monto de **\$520.412,96** (pesos uruguayos quinientos veinte mil cuatrocientos doce con 96/100). **CASA NEGRIN SRL**. el monto total de **\$123.539,64** (pesos uruguayos ciento veintitrés mil quinientos treinta y nueve con 64/100). **ELECTROAIRE SRL**. el monto

total de **\$34.099,00** (pesos uruguayos treinta y cuatro mil noventa y nueve con 00/100). **MENASOL S.A** por el monto de **\$17.744,90** (pesos uruguayos diecisiete mil setecientos cuarenta y cuatro con 90/100). **SANQUILCO S.A** el monto total de **\$159.570,41** (pesos uruguayos ciento cincuenta y nueve mil quinientos setenta con 41/100). **SONIBEL S.A** por el monto de **\$15.556,22** (pesos uruguayos quince mil quinientos cincuenta y seis con 22/100). **ZARDOK S.A** por el monto de **\$451,40** (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y uno con 40/100).-

- III. Que se llamó a mejora de ofertas del ítem Nº 51 a las firmas CAIRUS ARMAND PILON HUGO ADRIAN y ZARDOK S.A por haber obtenido el mismo porcentaje de ponderación; recibíendose la mejora de la firma CAIRUS ARMAND PILON HUGO ADRIAN que modifica sólo la opción A, dejando la B en el mismo precio por lo tanto en mismo porcentaje. Respecto a la otra empresa, no se recibió propuesta de mejora, en virtud de lo anteriormente mencionado y la imposibilidad de dividir la cantidad impar entre dos empresas, se aconseja adjudicar una a cada empresa de acuerdo a lo que surge en el Considerando II. B).
- IV. Que el monto de la presente licitación que se aconsejó adjudicar asciende a **\$871.374,53** (pesos uruguayos ochocientos setenta y un mil trescientos setenta y cuatro con 53/100), discriminado de la siguiente manera: \$238.375,46 (pesos uruguayos doscientos treinta y ocho mil trescientos setenta y cinco con 46/100) con cargo al (Proyecto de Inversión Presupuestal) PIP 937, \$34.512,20 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil quinientos doce con 20/100) con cargo al (Proyecto Inversión Presupuestal) PIP 936 y \$598.486,85 (pesos uruguayos quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis con 85/100) con cargo al (Proyecto Inversión Extra presupuestal) PIE 936 modalidad de pago Crédito SIIF.-
- V. Que las empresas adjudicatarias se encuentran en estado activo en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).-
- VI. Que se deberá dar intervención a la Auditoria del Tribunal de cuentas de la República destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional. Una vez obtenido su dictamen sin observaciones se tendrá por comprometido el gasto.-
- VII. Que dentro del plazo legal se deberá publicar en el Sitio Web www.comprasestatales.gub.uy (art.3°,Dec.66/002 de 26/2/02).-

ATENCIÓN: a lo dispuesto en las Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 457 de 27/06/91 (Art. 3º a) y Art. 68 del TOCAF, Resolución COMAR Nº 170/17 de fecha 13/XII/2017 y demás normas concordantes y modificativas:

f5337

**EL CF (CAA) SEBASTIAN NAVARRO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
RESUELVE:**

- 1) Desestímase** de acuerdo a lo expresado en el Considerando II) A) las ofertas de las siguientes empresas:
 CANUS S.A, por no establecer en su oferta el plazo de entrega, no manifestar en forma general estar en un todo de acuerdo con el PCP y no comprar el pliego.-
 SVIDEO SRL, por no cumplir con la forma de pago condicionando el crédito SIIF a 60-90 días.-
 NALTILEX S.A, PROMET S.A Y D Y D S.A, por no comprar el pliego.-

- 2) Adjudicase**, teniendo en cuenta lo manifestado en el Considerando II. B) y III, lo que se detalla a continuación en los siguientes cuadros:

A LA FIRMA CAIRUS ARMAND PILON HUGO ADRIAN RUT (180102290010):

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$	MOTIVO	ODG
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	6	8.120,32	48.721,92	Mayor ponderación	325
2	AIRE ACONDICIONADO 18.000 BTU	7	11.694,92	81.864,44	Mayor ponderación	325
3	AIRE ACONDICIONADO 9.000 BTU	7	7.307,80	51.154,60	Mayor ponderación	325
5	ASPIRADORA POTENCIA 1600 A 2000 WATTS	2	1.534,76	3.069,52	Mayor ponderación	325
6	ASPIRADORA INDUSTRIAL 30 LTS. POTENCIA MÍNIMA 1400 W	1	3.190,30	3.190,30	Mayor ponderación	312
8	BATIDORA INDUSTRIAL 20 KG	1	24.950,22	24.950,22	Mayor ponderación	312
9	BATIDORA PLANETARIA POTENCIA 650W, BOWL EN ACERO INOXIDABLE DE 4 LITROS	1	3.095,14	3.095,14	Mayor ponderación	325
19	DESHUMIFICADOR	4	5.248,44	20.993,76	Mayor ponderación	325
20	DESTRUCTORA DE PAPEL 20 LITROS	4	10.382,20	41.528,80	Mayor ponderación	324

fs. 338

21	DESTRUCTORA DE PAPEL 11 LITROS	2	1.704,34	3.408,68	Mayor ponderación	324
26	EXPRIMIDOR ELÉCTRICO	3	390,40	1.171,20	Mayor ponderación	325
28	EXTRACTOR DE AIRE PARA BAÑO	2	2.585,18	5.170,36	Mayor ponderación	325
29	FREEZER HORIZONTAL 500 L	3	18.090,16	54.270,48	Mayor ponderación	325
31	FRIGOBAR CAP. 106 LTS	4	4.934,90	19.739,60	Mayor ponderación	325
32	HELADERA CON FREEZER CAP. 212 LTS	3	7.390,76	22.172,28	Mayor ponderación	325
34	HORNO INDUSTRIAL	1	12.889,30	12.889,30	Mayor ponderación	319
36	JUGUERA ELÉCTRICA 700 ML	4	1.910,52	7.642,08	Mayor ponderación	325
39	LICUADORA INDUSTRIAL CAP. 10 LTS	1	7.150,42	7.150,42	Mayor ponderación	312
41	MICROONDAS 23 LTS	5	2.735,24	13.676,20	Mayor ponderación	325
42	MULTIPROCESADORA POT. 1250 W. 3,9 LTS	1	9.495,26	9.495,26	Mayor ponderación	312
44	PROCESADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIAL	1	24.950,22	24.950,22	Mayor ponderación	312
46	SANDWICHERA (2 SANDW)	2	741,76	1.483,52	Mayor ponderación	325
47	SECARROPA	2	2.640,08	5.280,16	Mayor ponderación	325
51	TOSTADORA	1	895,48	895,48	Mayor ponderación	325
52	TV LED 32" SMART	2	7.970,26	15.940,52	Mayor ponderación	341
53	TV LED 40" SMART	3	12.169,50	36.508,50	Mayor ponderación	341
				TOTAL \$	520.412,96	

Monto total a la empresa CAIRUS ARMAND PILON HUGO ADRIAN \$ 520.412,96 (pesos uruguayos quinientos veinte mil cuatrocientos doce con 96/100).-

A LA FIRMA CASA NEGRIN SRL RUT (213362290010):

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$	MOTIVO	ODG
4	ANAFE ELÉCTRICO 2 HORNALLAS	2	741,76	1.483,52	Mayor ponderación	325
10	CAFETERA ELÉCTRICA 1,5 LTS	10	541,68	5.416,80	Mayor ponderación	325
11	CAFETERA EXPRESS	4	1.149,24	4.596,96	Mayor ponderación	325
14	CALEFON 20 LITROS TANQUE DE COBRE	2	5.690,08	11.380,16	Mayor ponderación	325
15	CALEFON 60 LITROS TANQUE DE COBRE	6	9.043,86	54.263,16	Mayor ponderación	325
16	CALEFON 80 LITROS TANQUE DE COBRE	2	11.304,52	22.609,04	Mayor ponderación	325
17	CALEFON 30 LITROS TANQUE DE COBRE	3	6.158,56	18.475,68	Mayor ponderación	325
35	JARRA ELÉCTRICA 1,7 LTS	12	442,86	5.314,32	Mayor ponderación	325
				TOTAL \$	123.539,64	

Monto total a la empresa CASA NEGRIN \$123.539,64 (pesos uruguayos ciento veintitrés mil quinientos treinta y nueve con 64/100).-

ALA FIRMA ELECTROAIRE SRL RUT (215506910017):

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$	MOTIVO	ODG
22	ENCERADORA	1	3.172,00	3.172,00	Mayor ponderación	325
23	ENCUADERNADORA DE ESPIRALES	3	9.150,00	27.450,00	Mayor ponderación	324
38	LICUADORA	1	915,00	915,00	Mayor ponderación	325
40	MAQUINA CORTA CABELLO PROFESIONAL	3	854,00	2.562,00	Mayor ponderación	176
				TOTAL \$	34.099,00	

Monto total a la empresa ELECTROAIRE \$ 34.099,00 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil noventa y nueve con 00/100).-

A LA FIRMA MENASOL S.A RUT (216577410015):

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$	MOTIVO	ODG
24	EQUIPO DE MUSICA COMPACTO	6	1.867,70	11.206,19	Mayor ponderación	341
27	EXTRACTOR DE AIRE DE COCINA PARA VENTANA	1	2.226,01	2.226,01	Mayor ponderación	325
43	PLANCHA A VAPOR	7	616,10	4.312,70	Mayor ponderación	325
				TOTAL \$	17.744,90	

Monto total a la empresa MENASOL S.A \$ 17.744,90 (pesos uruguayos diecisiete mil setecientos cuarenta y cuatro con 90/100).-

A LA FIRMA SANQUILCO S.A RUT (217009690015):

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$	MOTIVO	ODG
7	ASPIRADORA PARA AUTO	3	2.106,00	6.318,00	Mayor ponderación	325
12	CALEFACTOR	1	567,03	567,03	Mayor ponderación	325
13	CALEFON 110 LITROS TANQUE DE COBRE	4	24.051,60	96.206,42	Mayor ponderación	325
18	CARGADOR DE PILAS AA/AAA	1	657,15	657,15	Mayor ponderación	199
25	ESTUFA ELÉCTRICA 3 RULOS	1	483,01	483,01	Mayor ponderación	325
30	FRIGOBAR CAP. 46 LTS	1	5.232,60	5.232,60	Mayor ponderación	325
33	HELADERA CON FREEZER FRIO SECO 400 LTS	1	17.236,79	17.236,79	Mayor ponderación	325
37	LAVARROPAS CON CENTRIFUGADORA HASTA 8 KG DE CARGA	1	13.235,40	13.235,40	Mayor ponderación	325
48	TELEFAX MANOS LIBRES	3	2.769,44	8.308,31	Mayor ponderación	322

15.341

49	TELÉFONO INALAMBRICO	3	1.423,57	4.270,71	Mayor ponderación	322
54	VENTILADOR DE PIE 3 VELOC.	9	783,89	7.054,98	Mayor ponderación	325
				TOTAL \$	159.570,41	

Monto total a la empresa SANQUILCO S.A \$159.570,41 (pesos uruguayos ciento cincuenta y nueve mil quinientos setenta con 41/100).-

A LA FIRMA SONIBEL S.A RUT (215070200018):

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$	MOTIVO	ODG
45	PURIFICADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE	1	11.367,96	11.367,96	Único oferente	325
50	TERMO CAFETERA EN ACERO INOXIDABLE CAP 6 LTS	1	4.188,26	4.188,26	Mayor ponderación	325
				TOTAL \$	15.556,22	

Monto total a la empresa SONIBEL S.A \$ 15.556,22 (pesos uruguayos quince mil quinientos cincuenta y seis con 22/100).-

A LA FIRMA ZARDOK S.A RUT (214677960010):

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$	MOTIVO	ODG
51	TOSTADORA	1	451,40	451,40	Mayor ponderación	325
				TOTAL \$	451,40	

Monto total a la empresa ZARDOK S.A \$ 451,40 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y uno con 40/100)

- 3)** Impútase el citado monto total de \$ **871.374,53** (pesos uruguayos ochocientos setenta y un mil trescientos setenta y cuatro con 53/100), discriminado de la siguiente manera: \$238.375,46 (pesos uruguayos doscientos treinta y ocho mil trescientos setenta y cinco con 46/100) con cargo al (Proyecto de Inversión Presupuestal) PIP 937,

\$34.512,20 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil quinientos doce con 20/100) con cargo al (Proyecto Inversión Presupuestal) PIP 936 y \$598.486,85 (pesos uruguayos quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis con 85/100) con cargo al (Proyecto Inversión Extra presupuestal) PIE 936, a abonarse mediante la modalidad de pago Crédito SIIF.-

- 4) Elévese a la Auditoria del Tribunal de Cuentas de la República destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de su intervención, una vez obtenido su dictamen favorable se tendrá por comprometido el gasto.-
- 5) Cúmplase, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Capitán de Fragata (CAA).....

Sebastián NAVARRO

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 6 de Julio de 2018.

UE 018 – Comando General de la Armada.

ASUNTO: LA 15/18 Adquisición de electrodomésticos.

Según Resolución N° 49/30/V/2018 de fecha 30 de mayo de 2018 sujeta a intervención del Tribunal de Cuentas El Jefe de la Unidad Centralizada de Compras de la Armada en ejercicio de atribuciones delegadas autoriza la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 15/18 para adquisición de electrodomésticos por un monto total de \$ 871.374.-

Se toma conocimiento de las afectaciones N° 1372/2018 por un monto de \$ 34.514 y N° 1372/2018 por \$ 238.377 y N° 1373 por \$ 598.492 la cual se ha imputado en el grupo adecuado y existe disponibilidad suficiente.

En mi calidad de Contador Auditor Destacado ante este Ministerio se interviene preventivamente el gasto a favor de los siguientes proveedores y por sus respectivos montos:

- Cairus Armand Pilon Hugo por \$ 520.412,96.-
- Casa Negrin SRL por \$ 123.539,64.-
- Electroaire SRL por \$ 34.099.-
- Sacrimar SA por \$ 384.330.-
- Menasol SA por \$ 17.744,90.-
- Sanquilco SA por \$ 159.570,41.-
- Sonibel SA por \$ 15.556,22.-
- Zardock SA por \$ 451,40.-



Cra. Beatriz Elherdoy
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas